

RESOLUCION DE ALCALDIA

No. 0159-2019-A/MPJB



Jorge Basadre, 14 de octubre de 2019.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con la Ley N° 27972, Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales son órganos de gobierno que poseen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Carta Magna establece para los gobiernos locales, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el gobierno mediante Ley N° 29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para zonas de muy alto riesgo no mitigable y su reglamento aprobado por D.S. N° 115-2013-PCM y modificatoria, declara la necesidad pública y de interés nacional el Reasentamiento Poblacional de las personas ubicadas en zonas de muy alto riesgo no mitigable dentro del territorio nacional, para ser trasladadas hacia zonas con mejores condiciones de seguridad.

Que, el CENEPRED ha desarrollado la "Guía Metodológica para la Elaboración del Plan de Reasentamiento Poblacional en zonas de muy alto riesgo no mitigable", en concordancia con el marco legal antes mencionado, con el propósito de orientar el proceso de elaboración del Plan de Reasentamiento Poblacional, cuya ejecución está a cargo de las municipalidades distritales y provinciales o de los gobiernos regionales en los casos que los gobiernos locales no tengan la capacidad para su conducción.

Que, conforme a las actas se ha realizado reuniones del Comité Multisectorial para el Reasentamiento Poblacional del C.P. Mirave, en las instalaciones del Gobierno Regional acordándose primigeniamente elegir como sector de reasentamiento para el C.P. Mirave en el polígono denominado "Chapollas 2" sugerido por la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, comprometiéndose al alcalde liderar el inicio del proceso de reasentamiento del C.P. Mirave.

Que, el 19 de setiembre del 2019 se realizó una reunión de trabajo en la Municipalidad Jorge Basadre estando presentes los funcionarios de la Municipalidad y se acordó la conformación del Equipo Técnico para la elaboración del Plan de Reasentamiento Poblacional (et-plan) que según normativa lo presidirá el Área de Planeamiento y Presupuesto y como integrantes la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial e infraestructura y la Sub Gerencia de Ordenamiento Territorial.

Que, ET-plan estará conformado por la Gerencia Regional o Local de Planeamiento y Presupuesto – GRPP quien lo presidirá de cada Gerencia General de línea de gobierno regional o local, representantes de las comunidades a ser representadas, entidades privadas, así como contara con el asesoramiento y asistencia técnica de los ministerios y entidades especializadas.

Por lo que estando a lo antes expuesto, a las facultades otorgadas por la normatividad y las disposiciones establecidas en la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, con la visación de la Gerencia Municipal, la Oficina de Planeamiento de Presupuesto, la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ESTABLECER que la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE está PRESIDENDO EL COMITÉ MULTISECTORIAL para el Reasentamiento Poblacional del C.P. Mirave, de la Provincia de Jorge Basadre.

ARTÍCULO SEGUNDO: CONFORMAR el "EQUIPO TECNICO PARA LA ELABORACION DE PLAN DE REASENTAMIENTO POBLACIONAL DE C.P. MIRAVE – PROVINCIA JORGE BASADRE", la cual estará integrada por los siguientes servidores:

Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Gerencia Municipal

Presidente
1er Miembro



RESOLUCION DE ALCALDIA No. 0159-2019-A/MPJB

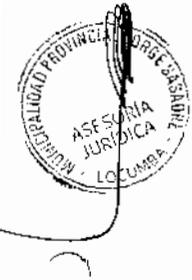


Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura
Sub Gerencia de Ordenamiento Territorial

2do Miembro
3er Miembro

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a las instancias administrativas competentes de la Municipalidad, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-



C.c.:
- Archivo
- GM
- OAJ
- OPP
- GDTI
- SGT